

„unes. J'aurois bien des choses á vous dire
„sur cet sujet, mais ce sera pour une autre

„occasion. Je vous supplie seulement
„aujourd'huy de favoriser mon entréprise.

Da facilem cursum, atque audacibus annue coeptis.

Virg. Georg. lib. I. 40.

„Et je vous demande la grace de croire, que

*Dumque thymo pascentur apes, dum rore cicadae,
Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.*

Virg. Eclog. v. 77.

„Y atienda vuestra merced á su salud
„por ahora. Je suis toujours avec tout
„le respect & la vénéracion que vous
„pouvez vous imaginer.

„MONSIEUR:

„Vôtre tres-humble et tres-obéissant
„serviteur

„*Le Docteur Chrisostome*
„*Mathanasius.*”

77 Pág. xxxiv : *Añade.* Cervántes Quixote en la Dedicatoria de la segunda parte, su fecha en Madrid á 31 de Octubre de 1615.

78 Pág. xxxv : *Dixo.* Porreño *Dichos y hechos de Felipe III.* Mayans *Vida de Cervántes.*

79 y 80 Pág. xxxvi y xxxvii : Todo lo que se refiere en este párrafo consta de una certificacion del Licenciado Márquez Tórres, que él mismo insertó en la aprobacion, que de órden del Doctor Gutierre de Cetina Vicario Eclesiástico de Madrid dió á la segunda parte del Quixote á 27 de Febrero de 1615, la qual se puede ver al principio del tomo III. de esta edicion, en donde se ha puesto á la letra.

81 Pág. xxxviii : *Desde el año de 1615.* En la dedicatoria de las Comedias al Conde de Lémos: „Don Quixote de „la Mancha queda calzadas las espuelas „en su segunda parte para ir á besar „los pies á V. E.”

82 Pág. xxxviii : *Repetió.* En la dedicatoria de la segunda parte del Quixote al Conde de Lémos, que va al principio

del tomo III. „Enviando á V. E. los dias „pasados mis comedias ántes impresas, „que representadas, si bien me acuerdo, „dixe, que Don Quixote quedaba calza- „das las espuelas para ir á besar las ma- „nos á V. E. y ahora digo que se las ha „calzado, y se ha puesto en camino.”

83 Pág. xxxix : *Conservada por el mismo.* Prólogo de Persiles y Sigismunda.

84 Pág. xxxix : *Administráron la Extrema Uncion.* Consta de la dedicatoria de Persiles y Sigismunda escrita á 19 de Abril de 1616, en que dice al Conde de Lémos: *Ayer me diéron la Extrema Uncion, y hoy escribo esta.*

85 Pág. xl : *Á ser agradecidos los otros.* Dedicatoria de Persiles y Sigismunda.

86 Pág. xl : *De esta carta.* Las expresiones de esta carta escrita en la ocasion de considerarse próximo á la muerte, es, si no el mayor testimonio, uno de los mayores que han dado los hombres de verdadero y honrado agradecimiento. Y si esta es una virtud inspirada por la naturaleza, no se alcanza el motivo que tuvo el Doctor Christóbal Suárez de Figueroa para calificarla de debilidad. „Dura, dice Figueroa en la pág. 118 del Pasajero, „esta flaqueza „en no pocos hasta la muerte, hacien- „do prólogos y dedicatorias hasta el „punto de morir.” No merecia esta recompensa Cervántes del Doctor Figueroa, pues habia exceptuado en el cap. LXII. del Quixote la traduccion del Pastor Fido, que hizo Figueroa, de las malas traducciones castellanas.

87 y 88 Pág. xl. Lo que se dice en

estos números consta de la partida de difunto dada por Don Blas Ramonel Teniente de Cura de San Sebastian, que dice: *Como Teniente Cura de la Iglesia parroquial de San Sebastian de esta Corte, certifico, que en uno de los libros de difuntos de ella al folio doscientos y setenta se halla la partida del tenor siguiente: = En veinte y tres de Abril de mil seiscientos diez y seis años murió Miguel Cervántes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar, calle del Leon: recibió los santos Sacramentos de mano del Licenciado Francisco Lopez: mandóse enterrar en las Monjas Trinitarias: mandó dos misas de alma, y las demas á voluntad de su muger, que es testamentaria, y el Licenciado Francisco Nuñez, que vive allí. = Concuerda con la partida original del citado libro, á que me remito. San Sebastian de Madrid y Junio cinco de mil setecientos sesenta y cinco. = Doctor Don Blas Ramonel. =*

Los Escribanos del Rey nuestro Señor, vecinos de esta villa de Madrid, que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe, que el Doctor Don Blas Ramonel, de quien parece va firmada la certificacion de la vuelta, es Teniente Cura de la Iglesia parroquial de San Sebastian de esta Corte, como se titula y nombra, fiel legal y de toda confianza, y á todas sus certificaciones se les ha dado y da entera fe y crédito, así judicial como extrajudicialmente: y para que conste donde convenga damos la presente en esta dicha villa de Madrid á cinco dias del mes de Junio año de mil setecientos y sesenta y cinco. = Enmendado = en. = Manuel Teslon Llorente. = Francisco Antonio Viret. = Julian del Castillo y Pinedo. =

89 Pág. xli: *Tenia rostro*: El mismo Cervántes se retrata en el prólogo de las Novelas con estas palabras: „Este que veis aquí de rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa, y desembarazada, de alegres ojos, y de nariz corva, aunque bien propor-

„cionada: las barbas de plata, que no „ha veinte años que fuéron de oro, los „bigotes grandes, la boca pequeña, los „dientes ni menudos, ni crecidos, por- „que no tiene sino seis, y esos mal „acondicionados, y peor puestos, por- „que no tienen correspondencia los unos „con los otros: el cuerpo entre dos ex- „tremos, ni grande ni pequeño: la color „viva, ántes blanca que morena, algo „cargado de espaldas, y no muy ligero „de pies. Este digo, que es el autor de „la *Galatea*, y de *Don Quixote de la „Mancha*, y del que hizo el *Viage al „Parnaso*, á imitacion del de César Ca- „poral Perusino, y otras obras que an- „dan por ahí descarriadas, y quizá sin „el nombre de su dueño. Llámase comun- „mente *Miguel de Cervántes Saave- „dra*. Fué soldado muchos años, y „cinco y medio cautivo, donde apren- „dió á tener paciencia en las adversida- „des.”

Del mismo prólogo se sabe que fué tartamudo: „En fin (prosigue) pues ya „esta ocasion se pasó, y yo he quedado „en blanco, y sin figura, será forzoso „valerme por mi pico, que aunque tar- „tamudo, no lo será para decir verda- „des.”

90 Pág. xlii: *De este autor*. Consta que componia estas obras de la dedicatoria de Persiles, y Sigismunda, donde dice al Conde de Lémos: „to- „davía me quedan en el alma ciertas „reliquias, y asomos de las *Semanas del „jardin*, y del famoso *Bernardo*, si á „dicha, por buena ventura mia, que ya „no seria ventura, sino milagro, me die- „se el Cielo vida, y con ellas fin á la „*Galatea*, de quien sé está aficiona- „do V. E.”

91 Pág. xlii: *Obtuvo privilegio*. Se halla impreso este privilegio en la primera edición del *Persiles* hecha en Madrid el año de 1617. En el mismo año se volvió á imprimir la obra sin el privilegio en Barcelona por Bautista Sorita, y á costa de Miguel Gracian: circunstancias que manifiestan el aprecio que se hizo de ella.



Art. Carricero.

J. P. Mayuel.

PRINCIPIOS DE LA PRIMERA EDICION.

T A S A.

Yo Juan Gallo de Andrada Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor de los que residen en su Consejo, certifico, y doy fe, que habiéndose visto por los Señores de él un libro intitulado: *El ingenioso Hidalgo de la Mancha*, compuesto por Miguel de Cervántes Saavedra, tasáron cada pliego del dicho libro á tres maravedis y medio, el qual tiene ochenta y tres pliegos, que al dicho precio monta el dicho libro doscientos y noventa maravedis y medio, en que se ha de vender en papel, y diéron licencia para que á este precio se pueda vender. Y mandáron que esta tasa se ponga al principio del libro, y no se pueda vender sin ella. Y para que de ello conste dá la presente en Valladolid á veinte dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y quatro años. = *Juan Gallo de Andrada.*

EL REY. Por quanto por parte de vos Miguel de Cervántes nos fué fecha relacion, que habiades compuesto un libro intitulado: *El ingenioso Hidalgo de la Mancha*, el qual os habia costado mucho trabajo, y era muy útil y provechoso, nos pedistes y suplicastes os mandásemos dar licencia y facultad para le poder imprimir, y privilegio por el tiempo que fuésemos servidos, ó como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hiciéron las diligencias, que la premática últimamente por Nos fecha sobre la impresion de los libros dispone, fué acordado, que debíamos mandar dar esta nuestra Cédula para vos en la dicha razon, y Nos tuvimoslo por bien. Por la qual, por os hacer bien y merced, os damos licencia y facultad para que vos, ó la persona que vuestro poder hubiere, y no otra alguna, podais imprimir el dicho libro intitulado: *El ingenioso Hidalgo de la Mancha*, que de suso se hace mencion, en todos estos nuestros Reynos de Castilla por tiempo y espacio de diez años, que corran y se cuenten desde el dicho dia de la data desta nuestra Cédula, so pena que la persona, ó personas que sin tener vuestro poder lo imprimiere, ó vendiere, ó hiciere imprimir, ó vender, por el mesmo caso pierda la impresion que hiciere, con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cincuenta mil maravedis cada vez que lo contrario hiciere. La qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para nuestra Cámara, y la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare. Con tanto, que todas las veces que hubiéredes de hacer imprimir el dicho libro durante el tiempo de los dichos diez años, le traigais al nuestro Consejo, juntamente con el original que en él fué visto, que va rubricado cada plana, y firmado al fin dél de Juan Gallo de Andrada nuestro Escribano de Cámara de los que en él residen, para saber si la dicha impresion está conforme al original, ó traigais fe en pública forma, de como por Corrector nombrado por nuestro mandado se vió y corrigió la dicha impresion por el original, y se

imprimió conforme á él, y quedan impresas las erratas por él apuntadas para cada un libro de los que así fueren impresos, para que se tase el precio que por cada volúmen hubiéredes de haber. Y mandamos al impresor que así imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni el primer pliego dél, ni entregue mas de un solo libro con el original al autor, ó persona á cuya costa lo imprimiere, ni otro alguno para efecto de la dicha correccion y tasa, hasta que ántes y primero el dicho libro esté corregido y tasado por los del nuestro Consejo: y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y sucesivamente ponga esta nuestra Cédula, y la aprobacion, tasa y erratas, so pena de caer, é incurrir en las penas contenidas en las leyes y premáticas de estos nuestros Reynos. Y mandamos á los del nuestro Consejo y á otras qualesquier justicias de ellos, guarden y cumplan esta nuestra Cédula, y lo en ella contenido. Fecha en Valladolid á veinte y seis dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y quatro años. = YO EL REY. = Por mandado del Rey nuestro Señor = *Juan de Amezqueta.*

EU EL REY. Fazo saber a os que este alvara vierem, que eu hei por bem de fazer merced á Miguel de Cervántes de Saavedra, de le dar licença para que possa imprimir nos meus Renhos de Portugal ó livro intitulado: *Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha.* É isto por tempo de dez anhos, que començaraom da feytura deste em diante. Dentro do qual tempò hei por bem, é mando, que nenhum impressor, nem livreiro, nem outra alguã pessoa de qualquier calidad, é condiçãõ que seia non possaõ imprimir nem vender, ó dito livro, nos ditos meus Renhos, é senhorios, nem tracellos de fora delles, salvo aquellos livreiros, ou pessoas que para isso tiurem poder, é licença do dito Miguel de Cervántes. É qualquier outra pessoa que sem sua licença imprimir, vender, ou traxer de fora, ó dito livro, durante os ditos dez anhos, perderá pera elle todos os volumes que lle forem achados: é alé disso encorrerá en pena de cinquenta crusados, á metade pera minha Câmara, é outra metade pera quem ó acusar. É mando á todas minhas justiça, officiaes, é pessoas dos destos meus Renhos, é Senhorios á que este alvara for mostrado, e o conhecimento delle pertencer, que ó cumpraõ, é guardem, é façaõ inteiramente cumprir, é guardar, como nelle se cõthem. O qual quero que vala, tenha força, é vigor, como se fosse carta per mi asinada, é passada pela Chancellería, sem embargo da ordenaçao do segundo livro titul. 40. que diz, que as cosas cuyo effeito ouver de durar maes de hum anho passe per cartas; é passando por alvaras não va kaõ, é vallerá outrosi, posto que não seia passado pela Chancellería, sin embargo da ordenazaom en contrario. Antonio Campello ó fez en Valladolid nove de Febreyro de mil seiscientos e sinco anhos. = REY.





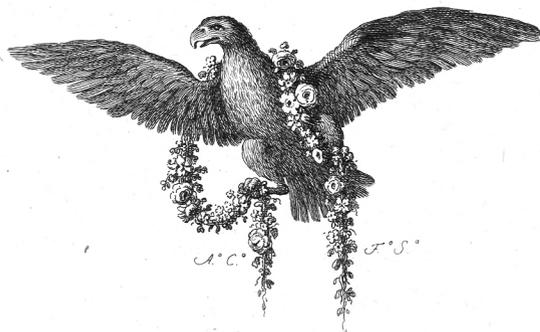
AL DUQUE DE BÉJAR,
MARQUES DE GIBRALEON,
CONDE DE BENALCÁZAR Y BAÑARES,
VIZCONDE DE LA PUEBLA DE ALCOCER,
SEÑOR DE LAS VILLAS DE CAPILLA,
CURIEL Y BURGUÍLLOS.



n fe del buen acogimiento y honra que hace Vuestra Excelencia á toda suerte de libros , como Príncipe tan inclinado á favorecer las buenas artes , mayormente las que por su nobleza no se abaten al servicio y granjerías del vulgo , he determinado de sacar á luz al

ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha , al abrigo del clarísimo nombre de Vuestra Excelencia, á quien , con el acatamiento que debo á tanta grandeza , suplico le reciba agradablemente en su proteccion , para que á su sombra , aunque desnudo de aquel precioso ornamento de elegancia y erudicion , de que suelen andar vestidas las obras , que se componen en las casas de los hombres que saben , ose parecer seguramente en el juicio de algunos , que no contentándose en los límites de su ignorancia , suelen condenar con mas rigor y ménos justicia los trabajos ajenos: que poniendo los ojos la prudencia de Vuestra Excelencia en mi buen deseo , fio que no desdeñará la cortedad de tan humilde servicio.

Miguel de Cervántes
Saavedra.





PRÓLOGO.



Desocupado lector : sin juramento me podrás creer, que quisiera que este libro, como hijo del entendimiento , fuera el mas hermoso , el mas gallardo y mas discreto, que pudiera imaginarse. Pero no he podido yo contravenir la órden de naturaleza , que en ella cada cosa engendra su semejante. Y así ¿que podia engendrar el estéril y mal cultivado ingenio mio , sino la historia de un hijo seco , avellanado , antojadizo y lleno de pensamientos varios , y nunca imaginados de otro alguno : bien como quien se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento , y donde todo triste ruido hace su habitacion? El sosiego , el lugar apacible , la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos , el murmurar de las fuentes , la quietud del espíritu son grande parte para que las Musas mas estériles se muestren fecundas , y ofrezcan partos al mundo , que le colmen de maravilla y de contento. Acontece tener un padre un hijo feo y sin gracia alguna , y el amor que le tiene , le pone una venda en los ojos para que no vea sus faltas , ántes las juzga por discreciones y lindezas , y las cuenta á sus amigos por agudezas y donayres. Pero yo , que aunque parezco padre , soy padrastro de Don

Quixote, no quiero irme con la corriente del uso, ni suplicarte casi con las lágrimas en los ojos, como otros hacen, lector carísimo, que perdones, ó disimules las faltas que en este mi hijo vieres: y pues ni eres su pariente, ni su amigo, y tienes tu alma en tu cuerpo, y tu libre albedrío, como el mas pintado, y estás en tu casa, donde eres Señor della, como el Rey de sus alcabalas, y sabes lo que comunmente se dice, que debaxo de mi manto al Rey mato. Todo lo qual te exênta y hace libre de todo respecto y obligacion, y así puedes decir de la historia todo aquello que te pareciere, sin temor que te calunien por el mal, ni te premien por el bien que dixeres della.

Solo quisiera dártela monda y desnuda, sin el ornato de prólogo, ni de la innumerabilidad y catálogo de los acostumbrados sonetos, epigramas y elogios que al principio de los libros suelen ponerse. Porque te sé decir, que aunque me costó algun trabajo componerla, ninguno tuve por mayor, que hacer esta prefacion que vas leyendo. Muchas veces tomé la pluma para escribilla, y muchas la dexé por no saber lo que escribiria: y estando una suspenso, con el papel delante, la pluma en la oreja, el codo en el bufete, y la mano en la mexilla, pensando lo que diria, entró á deshora un amigo mio gracioso y bien entendido, el qual viéndome tan imaginativo, me preguntó la causa, y no encubriéndosela yo, le dixé, que pensaba en el prólogo que habia de hacer á la historia de Don Quixote, y que me tenia de suerte, que ni queria hacerle, ni ménos sacar á luz las haza-

ñas de tan noble caballero. Porque ¿como quereis vos que no me tenga confuso, el que dirá el antiguo legislador, que llaman vulgo, quando vea que al cabo de tantos años como ha que duermo en el silencio del olvido, salgo ahora con todos mis años á cuestas, con una leyenda seca como un esparto, agena de invencion, menguada de estilo, pobre de conceptos, y falta de toda erudicion y dotrina, sin acotaciones en las márgenes, y sin anotaciones en el fin del libro, como veo que están otros libros, aunque sean fabulosos y profanos, tan llenos de sentencias de Aristóteles, de Platon y de toda la caterva de filósofos, que admiran á los leyentes, y tienen á sus autores por hombres leídos, eruditos y eloqüentes? ¿Pues que quando citan la divina Escritura! No dirán sino que son unos Santos Tomases, y otros Doctores de la Iglesia, guardando en esto un decoro tan ingenioso, que en un renglon han pintado un enamorado distraido, y en otro hacen un sermoncico christiano, que es un contento y un regalo oírle, ó leelle. De todo esto ha de carecer mi libro, porque ni tengo que acotar en el márgen, ni que anotar en el fin, ni ménos sé, que autores sigo en él, para ponerlos al principio, como hacen todos, por las letras del ABC, comenzando en Aristóteles, y acabando en Xenofonte y en Zoylo, ó Zeuxís, aunque fué maldiciente el uno y pintor el otro. Tambien ha de carecer mi libro de sonetos al principio, aloménos de sonetos, cuyos autores sean Duques, Marqueses, Condes, Obispos, Damas, ó Poetas celebérrimos. Aunque si yo los pidiese á dos, ó tres Oficiales amigos, yo sé que

me los darian , y tales que no les igualasen los de aquellos que tienen mas nombre en nuestra España.

En fin , señor y amigo mio , proseguí , yo determino , que el señor Don Quixote se quede sepultado en sus archivos en la Mancha , hasta que el Cielo depare quien le adorne de tantas cosas como le faltan , porque yo me hallo incapaz de remediarlas por mi insuficiencia y pocas letras , y porque naturalmente soy poltron y perezoso de andarme buscando autores , que digan lo que yo me sé decir sin ellos. De aquí nace la suspension y elevamiento en que me hallastes : bastante causa para ponerme en ella la que de mí habeis oido. Oyendo lo qual mi amigo , dándose una palmada en la frente , y disparando en una larga risa , me dixo : por Dios , hermano , que ahora me acabo de desengañar de un engaño en que he estado todo el mucho tiempo que ha que os conozco , en el qual siempre os he tenido por discreto y prudente en todas vuestras acciones. Pero ahora veo , que estais tan léxos de serlo , como lo está el cielo de la tierra.

¿Como que es posible , que cosas de tan poco momento , y tan fáciles de remediar , puedan tener fuerzas de suspender y absortar un ingenio tan maduro como el vuestro y tan hecho á romper y atropellar por otras dificultades mayores? Á la fe , esto no nace de falta de habilidad , sino de sobra de pereza y penuria de discurso. ¿Quereis ver si es verdad lo que digo? Pues estadme atento , y veréis como en un abrir y cerrar de ojos confundo todas vuestras dificultades , y remedio todas las faltas que decis , que

os suspenden y acobardan , para dexar de sacar á la luz del mundo la historia de vuestro famoso Don Quixote , luz y espejo de toda la caballería andante. Decid , le repliqué yo , oyendo lo que me decia , ¿de que modo pensais llenar el vacío de mi temor , y reducir á claridad el caos de mi confusion? Á lo qual él dixo , lo primero en que reparais de los sonetos , epigramas , ó elogios , que os faltan para el principio , y que sean de personajes graves y de título , se puede remediar , con que vos mismo tomeis algun trabajo en hacerlos , y despues los podeis bautizar y poner el nombre que quisiéredes , ahijándolos al Preste Juan de las Indias , ó al Emperador de Trapisonda , de quien yo sé que hay noticia , que fuéron famosos Poetas : y quando no lo hayan sido , y hubiere algunos pedantes y bachilleres , que por detras os muerdan y murmuren desta verdad , no se os dé dos maravedis , porque ya que os averigüen la mentira , no os han de cortar la mano con que lo escribistes.

En lo de citar en las márgenes los libros y autores de donde sacáredes las sentencias y dichos que pusiéredes en vuestra historia , no hay mas sino hacer de manera que vengan á pelo algunas sentencias , ó latines que vos sepais de memoria , ó aloménos que os cuesten poco trabajo el buscarlos , como será poner , tratando de libertad y cautiverio :

Non bene pro toto libertas venditur auro.

Y luego en el margen citar á Horacio , ó á quien lo

dixo. Si tratáredes del poder de la muerte , acudir luego con :

*Pallida mors aequo pulsat pede
Pauperum tabernas , regumque turres.*

Si de la amistad , y amor que Dios manda que se tenga al enemigo , entraros luego al punto por la Escritura divina , que lo podeis hacer con tantico de curiosidad , y decir las palabras por lo ménos del mismo Dios : *Ego autem dico vobis , diligite inimicos vestros.* Si tratáredes de malos pensamientos , acudid con el Evangelio : *De corde exeunt cogitationes malae.* Si de la inestabilidad de los amigos , ahí está Caton , que os dará su dístico :

*Donec eris felix , multos numerabis amicos ,
Tempora si fuerint nubila , solus eris.*

Y con estos latinicos , y otros tales os tendrán siquiera por Gramático , que el serlo no es de poca honra y provecho el dia de hoy. En lo que toca el poner anotaciones al fin del libro , seguramente lo podeis hacer desta manera. Si nombráis algun gigante en vuestro libro , hacelde que sea el gigante Golías , y con solo esto , que os costará casi nada , teneis una grande anotacion , pues podeis poner : *El gigante Golías , ó Goliat , fué un Filisteo , á quien el pastor David mató de una gran pedrada en el valle de Terebinto , segun se cuenta en el libro de los Reyes , en el capítulo que vos halláredes que se escribe.*

Tras esto , para mostraros hombre erudito en letras humanas , y Cosmógrafo , haced de modo como en vuestra historia se nombre el rio Tajo , y veréisos luego con otra famosa anotacion , poniendo : *El rio Tajo fué así dicho por un Rey de las Españas : tiene su nacimiento en tal lugar , y muere en el mar Océano , besando los muros de la famosa ciudad de Lisboa , y es opinion que tiene las arenas de oro , &c.* Si tratáredes de ladrones , yo os daré la historia de Caco , que la sé de coro. Si de mugeres ramera , ahí está el Obispo de Mondoñedo , que os prestará á Lammia , Layda , y Flora , cuya anotacion os dará gran crédito. Si de crueles , Ovidio os entregará á Medea. Si de encantadoras y hechiceras , Homero tiene á Calípso , y Virgilio á Circe. Si de Capitanes valerosos , el mesmo Julio César os prestará á sí mismo en sus Comentarios , y Plutarco os dará mil Alexandros. Si tratáredes de amores , con dos onzas que sepais de la lengua Toscana , topareis con Leon Hebreo , que os hincha las medidas. Y si no quereis andaros por tierras extrañas , en vuestra casa teneis á Fonseca *Del Amor de Dios* , donde se cifra todo lo que vos y el mas ingenioso acertare á desear en tal materia. En resolucion , no hay mas sino que vos procureis nombrar estos nombres , ó tocar estas historias en la vuestra , que aquí he dicho , y dexadme á mí el cargo de poner las anotaciones y acotaciones , que yo os voto á tal de llenaros los márgenes , y de gastar quatro pliegos en el fin del libro.

Vengamos ahora á la citacion de los autores , que los otros libros tienen , que en el vuestro os faltan.